



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

# EDUCCA 2011

**Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre cultura ambiental, ecoeficiencia y participación ciudadana**

Puno  
25.Marzo.2011



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# EDUCCA 2011

**SEMANA DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

*Articulación del voluntariado ambiental juvenil  
Talleres con niños y adolescentes  
Asistencia técnica a municipalidades  
Capacitación a docentes  
Muestra de cine ambiental  
Intervención urbana*



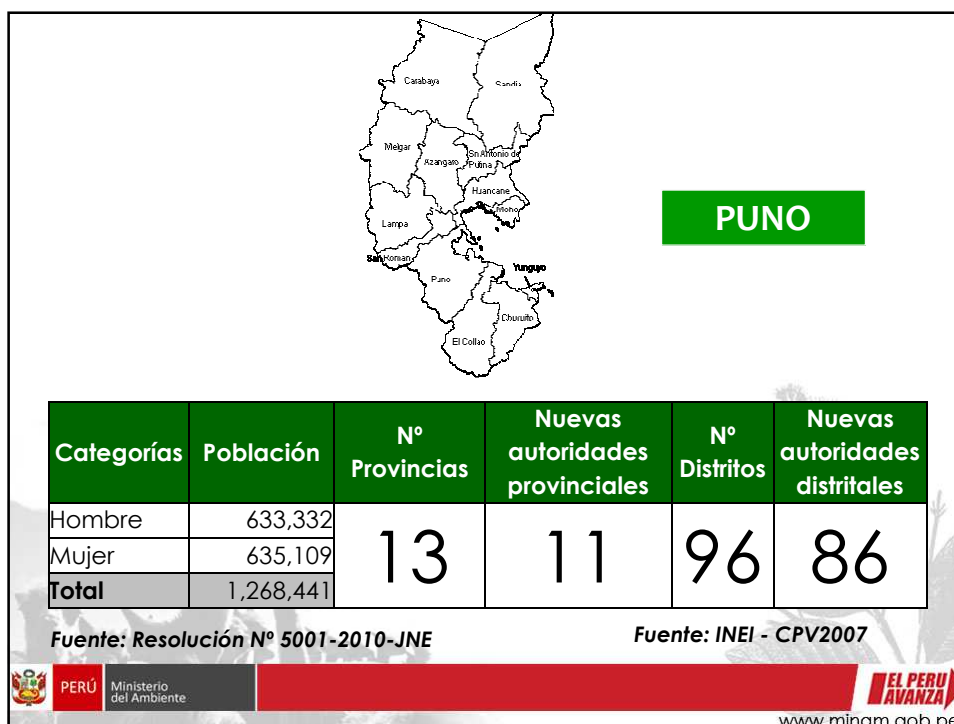
PERÚ

Ministerio del Ambiente

**EL PERU AVANZA**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

<b>Programa</b>		
HORA	TEMA	PONENTE
08:30 – 09:00	Recepción de participantes	Gobierno Regional
09:00 – 10:00	<b>Instrumentos para la promoción de la educación, cultura y ciudadanía ambiental</b> <input type="checkbox"/> Marco legal vigente <input type="checkbox"/> Mecanismos y herramientas de participación ciudadana	Ministerio del Ambiente
10:00 – 10:30	<b>Programa de educación ambiental comunitaria</b>	Ministerio del Ambiente
10:30 – 11:30	<b>Pautas generales para la formulación de PIP en materia ambiental</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
11:30 – 13:00	<b>Diseño e implementación de un programa de educación ambiental comunitaria (Taller)</b>	Participantes
13:00 – 14:00	<b>Acuerdos y compromisos de acción 2011</b>	Participantes



## MEGADIVERSIDAD NATURAL



El Perú es uno de los 15 países con mayor diversidad biológica del mundo.



25 000 especies de flora, es el quinto país en número de especies (10% del total mundial)



Es el segundo en especies de aves (1 816 especies)



Tercero en especies de anfibios (408 especies) y mamíferos (462 especies)



Asimismo, cuenta con cerca de 2 000 especies de peces (10% del total mundial) y con 36 de las 83 especies de cetáceos del mundo



Posee 11 Ecorregiones, 28 de los 32 tipos de clima y 84 de las 117 zonas de vida del mundo.

**Biodiversidad + geodiversidad + climas**



PERÚ Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe

## USO DE SUELOS Y RECURSOS NATURALES



En el país existen al menos 66 millones de hectáreas de bosques.



Es el noveno país en bosques



Es cuarto en bosques tropicales y posee el 13% de los bosques amazónicos.



Tiene 55.2 millones de hectáreas de tierras de protección y más de 18 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas, 17 millones para pastos, 7.6 millones de hectáreas de tierras con aptitud para la agricultura.



Existen 12 000 lagos y lagunas y 77 600 m<sup>3</sup> de agua/habitante; sin embargo, el recurso hídrico se distribuye de manera muy heterogénea en el territorio nacional



La Costa sólo se dispone del 2% del agua, ahí se localiza el 55% de la población; en tanto la Selva dispone el 98% del agua.

**Superar pobreza + generar riqueza + servicio global**



PERÚ Ministerio del Ambiente



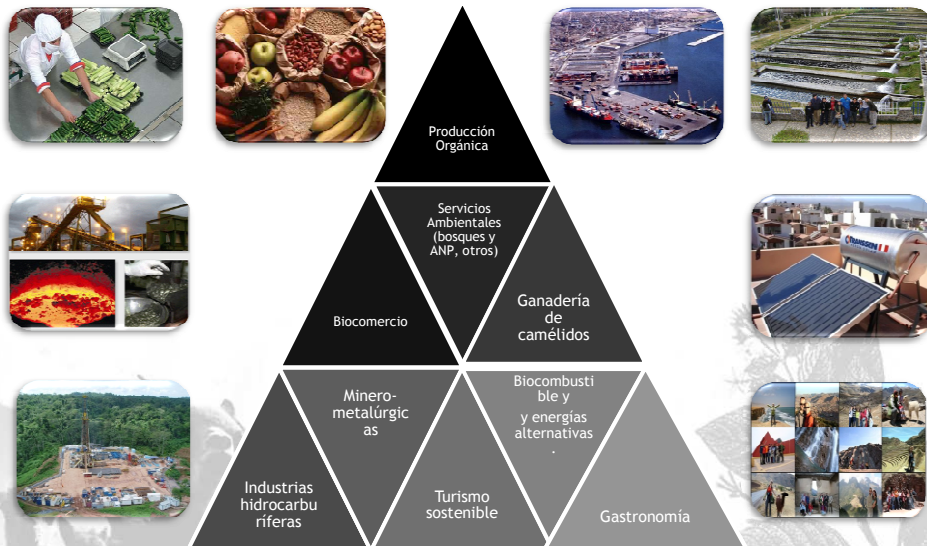
www.minam.gob.pe

# PLURICULTURALIDAD



- El Perú es un país pluricultural, con más de 14 familias etnolingüísticas.
- El Perú tiene 72 grupos étnicos.
- Las culturas aborígenes son centros importantes de conocimientos tradicionales y forman parte del acervo de ciencia y tecnología del país y del mundo.
- La legislación peruana reconoce los derechos de acceso a la información, participación ciudadana, justicia ambiental, y la no discriminación por raza, sexo, condición socioeconómica, entre otros.
- sin embargo, son pocos y dispares los avances en su efectiva implementación.

# POTENCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE





# Perú – Puno : problema y posibilidad

## POTENCIALIDADES



*Importante capacidad natural y gran potencial cultural para el desarrollo*

*La calidad ambiental viene siendo afectada por actividades extractivas, productivas y de servicios no sostenibles*

## PROBLEMAS



PERÚ Ministerio del Ambiente

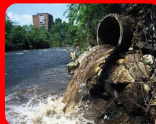


[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## Retos:



**Articulación de políticas**  
(económica, social, ambiental y cultural)  
**e institucionalizar la gestión**



**Insuficiente e inadecuado**  
**manejo ambiental**



**Limitada cultura y ciudadanía**  
**ambiental**



PERÚ Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

1

2

... problema de valores, actitudes, conductas

3

4

PERÚ Ministerio del Ambiente

EL PERU AVANZA

www.minam.gob.pe

5

6

... problema de valores, actitudes, conductas

7

8

PERÚ Ministerio del Ambiente

EL PERU AVANZA

www.minam.gob.pe



9

10

11

12

**... problema de valores, actitudes, conductas**

PERÚ Ministerio del Ambiente

EL PERU AVANZA

www.minam.gob.pe

13

14

15

16

**... problema de valores, actitudes, conductas**

PERÚ Ministerio del Ambiente

EL PERU AVANZA

www.minam.gob.pe

17

18

19

20

**... problema de valores, actitudes, conductas**

PERÚ Ministerio del Ambiente

**EL PERU AVANZA**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# CONCEPTOS AMBIENTALES

PERÚ Ministerio del Ambiente

**EL PERU AVANZA**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## ¿Qué es el ambiente?

La Ley General del Ambiente nos dice que: Toda mención hecha al “ambiente” o “sus componentes” comprende a los elementos físicos, químicos y biológicos de origen natural o antropogénico...



## ¿Qué son los recursos naturales?

La Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales considera como tales todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el hombre

- Renovables
- No renovables
- De flujo

## ¿A quién le pertenecen los recursos naturales?

De acuerdo a nuestra constitución, todos los recursos naturales son patrimonio de la Nación; es decir de todos los peruanos. Por eso el Estado es soberano en su aprovechamiento.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## ¿Qué es el derecho ambiental?

Es la rama del derecho que regula las conductas humanas para lograr una interacción armónica del hombre con el ambiente



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## ¿Qué significa gozar de un ambiente saludable?



Significa que podemos y debemos exigir que todo el conjunto de elementos sociales, económicos y culturales que interactúan armonicen con los procesos naturales, bióticos y abióticos o impacten lo menos posible en ellos.

**Derecho a gozar de un ambiente saludable**



PERÚ  
Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## Marco normativo



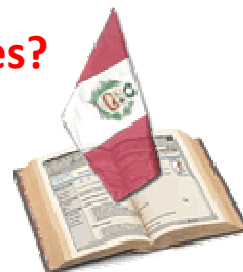
PERÚ  
Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## ¿Qué normas regulan nuestros derechos y deberes ambientales?

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley General del Ambiente
- ✓ Ley Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- ✓ Ordenanzas Regionales y Municipales
- ✓ Normas de las autoridades sectoriales



PERÚ Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## Objetivos de Desarrollo del Milenio



1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



PERÚ Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## SISTEMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL



El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente así como contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

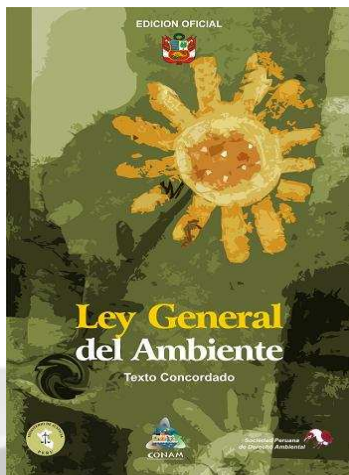
## Constitución Política del Perú

Toda Persona Tiene derecho . . . .

Art.2 Inc.22

A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a **GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA**

## Ley N° 28611 Ley General del Ambiente



### De los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas

**Artículo 11.-** ... el diseño y aplicación de las políticas públicas consideran los siguientes lineamientos:

**e.** La promoción efectiva de la **educación ambiental** y de una **ciudadanía ambiental** responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.



PERÚ Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETOS LEGISLATIVOS

##### DECRETO LEGISLATIVO N° 1013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República, por Ley N° 29157 y de conformidad con el artículo 104° de la Constitución Política del Perú, ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre materias específicas, con la finalidad de facilitar la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y su Protocolo de Enmienda y materializar el apoyo a la competitividad económica para el aprovechamiento del Acuerdo, siendo una de las materias el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental;

La gestión ambiental en el país y la estructura organizacional para ese fin tienen serias limitaciones que dificultan una respuesta eficiente a los desafíos ambientales en un mundo cada vez más globalizado, por lo que la dispersión y la escasa interacción y coordinación

recursos y revertir los procesos de deterioro ambiental; Por tanto, se requiere de una institución con el nivel jerárquico de un Ministerio, con las prerrogativas establecidas por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el siguiente Decreto Legislativo:

#### DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

##### TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.- Finalidad de la ley**  
La presente ley crea el Ministerio del Ambiente, establece su ámbito de competencia sectorial y regula su estructura orgánica y sus funciones.

**Artículo 2.- Creación y naturaleza jurídica del Ministerio del Ambiente**

2.1 Créase el Ministerio del Ambiente como organismo

**El Ministerio del Ambiente fue creado el 13 de mayo de 2008, mediante Decreto Legislativo 1013**



PERÚ Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe

Es el organismo **rector** del sector ambiental.

Desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la **Política Nacional del Ambiente**  
**Plan Nacional de Acción Ambiental al 2021.**

**Objetivos específicos del Ministerio del Ambiente:** 3.2 c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.



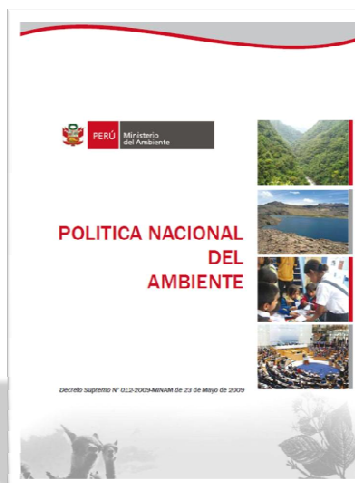
PERÚ Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe

### Eje de Política 3: Gobernanza ambiental

**2 c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental**



La gobernanza sitúa al ciudadano en el centro de atención de la administración, y le da un papel de "árbitro final" de la calidad de los servicios que recibe



PERÚ Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe

## ¿Qué hacer desde un Gobierno Regional y Local?

**Comprometerse con la gestión ambiental, el cual deberá ser de carácter creativo**

**Gobierno Regional:** (Art. 53 Inc. e)  
Promover la **educación** e **investigación** ambiental en la región e incentivar la **participación** ciudadana en todos los niveles (**Ley orgánica de Gobiernos Regionales LEY N° 27867**)

**Gobiernos Locales:** (Art. 82, Inc. 13) Promover la **cultura** de prevención mediante la **educación** para la preservación del ambiente (**Ley orgánica de Municipalidades LEY N° 27972**)



**Resolución  
Directoral N°  
0486-2011-ED**  
"Normas para la organización y  
ejecución de la Campaña  
Nacional ESCUELA VERDE en el  
marco del Año Internacional de  
los bosques"

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental



0486-2011-ED

TRANSMISIÓN



*Resolución Directoral*

Lima, 11 FEB 2011

CONSIDERANDO.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los principios de la educación peruana es la conciencia ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía del desenvolvimiento de la vida;

Que el D.S N° 014-2001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que el Ministerio de Educación debe incluir en los diseños curriculares de las instituciones educativas los temas referidos a forestación y reforestación, así como la organización de campañas educativas sobre materia forestal debiendo coordinar con el Ministerio de Agricultura y con participación de los gobiernos locales;



Que mediante Resolución N° 017/193 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se decidió declarar el 2011 como el Año Internacional de los Bosques y se exhorta a los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales pertinentes y los principales grupos a que apoyen las actividades relacionadas con este Año;

Que así mismo, con R.M N° 348-2010-ED, "Directiva para el desarrollo del año escolar 2011 en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva", se ha establecido la realización de acciones educativas en el "Año Internacional de los Bosques" en el marco de la aplicación del enfoque ambiental;

Que se hace necesario normar la organización y ejecución de la Campaña Nacional "Escuela Verde" en el marco de las actividades por el Año Internacional de los Bosques, la misma que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 005-2006-ED y sus modificatorias;

www.minam.gob.pe



**Resolución  
Directoral N°  
0517-2011-ED**  
"Normas para la planificación,  
organización, ejecución y  
evaluación de la educación  
ambiental en la educación  
básica, técnico productiva,  
comunitario y superior no  
universitario"

TRANSMISIÓN



0517-2011-ED

*Resolución Directoral*

Lima, 14 FEB 2011

CONSIDERANDO.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los principios de la educación peruana es la conciencia ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía del desenvolvimiento de la vida;

Que el artículo 42° del D.S N° 006-2006-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y su modificatoria D.S N° 001-2008-ED, establecen que la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, es responsable normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas, la gestión de riesgos y prevención de desastres, así como de orientar, supervisar, visar y evaluar la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas;

Que así mismo, con R.M N° 348-2010-ED, "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva", se ha establecido la realización de acciones educativas para la aplicación del enfoque ambiental;

Que se hace necesario normar la planificación, organización, ejecución y evaluación de la educación ambiental en la educación básica, técnico productiva, comunitaria y superior no universitaria;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 005-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las "Normas para la planificación, organización, ejecución y evaluación de la educación ambiental en la educación básica, técnico productiva, comunitario y superior no universitario", las mismas que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a las Direcciones Regionales de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Local o Instituciones Educativas, la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.



www.minam.gob.pe



## SISTEMA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL

- Los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus normas correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios que informan la gestión ambiental.
- Respecto a las Competencias Ambientales Exclusivas de los gobiernos regionales están referidas a la **planificación del desarrollo, formulación y aprobación de planes de desarrollo regional, diseño y ejecución de programas** de cuencas, corredores económicos y ciudades intermedias así como promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- Entre las Competencias Ambientales Compartidas, están referidas a la **promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas** en su ámbito y nivel, correspondientes al medio ambiente y a la gestión sostenible de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, así como la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales, entre otros que la ley asigne.
- Los Gobiernos Regionales cuentan en su estructura, con una **Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**.



PERÚ Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES - CAR



- Las Comisiones Ambientales Regionales, CAR, son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de **coordinar y concertar la política ambiental regional, promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil.**
- El Gobierno Regional aprueba la creación, el ámbito, la composición y las funciones de la Comisión Ambiental Regional - CAR (Inc. 17.1 del artículo 17 del D.L. N° 1013 - Ley de Creación del Ministerio del Ambiente), así mismo, apoyara al cumplimiento de los objetivos de las CAR, en el marco de la Política Ambiental Nacional (Inc. 17.1 del artículo 17 del D.L. N° 1013 - Ley de Creación del Ministerio del Ambiente).



PERÚ Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Los Gobiernos Locales provinciales y distritales, ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus normas correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios que informan la gestión ambiental.
- Los Gobiernos Locales provinciales y distritales deben implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil.
- Entre las Competencias Ambientales Exclusivas de las municipalidades, establecidas en la Ley de bases de la Descentralización - Ley N° 27783, están: planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes; normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos; formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad; dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Las municipalidades provinciales tienen la competencia específica de planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial; promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital, y emitir las normas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente, desarrollo y economía local, participación vecinal y servicios sociales locales.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES - CAM



- Las Comisiones Ambientales Municipales - CAM, son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# CIUDADANÍA AMBIENTAL



## Ciudadanía Ambiental

Es la integración dinámica entre



Los derechos de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida

Los deberes diferenciados frente al ambiente y el desarrollo sostenible

La participación activa para defender sus derechos y ejercitar su propia responsabilidad ambiental en todas sus manifestaciones (deberes)



**¿Cuál es el fin?**

**...Cambios en los  
estilos de vida**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

**Deberes y derechos ambientales  
para el mejor desarrollo de nuestra  
ciudadanía**




PERÚ


Ministerio  
del Ambiente




[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



- Para ejercer el derecho ciudadano, debemos conocer el de los demás
- El ejercicio de la ciudadanía se manifiesta en la convivencia que se sustenta en la **TOLERANCIA** y el **RESPECTO** al otro

 **PERÚ** Ministerio del Ambiente

 **EL PERÚ AVANZA**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## ¿Qué derecho tengo como ciudadano?

**A gozar de un ambiente saludable**

**Nuestro derecho conlleva la obligación de cumplir con conservar el ambiente que garantice a todos los demás ciudadanos el cumplimiento de ese mismo derecho.**

 **PERÚ** Ministerio del Ambiente

 **EL PERÚ AVANZA**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## ¿Qué derecho tengo como ciudadano?

### Acceder a la información ambiental

De conformidad con el artículo 2º inciso 5 de la Constitución Política del Perú, todos tenemos el derecho a solicitar la información que necesitemos sin expresión de causa; es decir, sin tener que justificarlas razones por las cuales se solicita (ídem Ley General del Ambiente).



## ¿Qué derecho tengo como ciudadano?

### Acceso a la justicia ambiental

La Ley General del Ambiente establece que todos tenemos el derecho a acceder a la justicia para defender el ambiente y nuestros derechos, aún cuando no nos afecten o dañen directamente.

De esta manera, se nos brinda la posibilidad de acudir a las instituciones públicas competentes para presentar denuncias.

## ¿Cómo puedo solicitar información ambiental a las autoridades públicas?



De acuerdo al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (DS N° 072-2003-PCM), podemos solicitar información pública a través del formato aprobado por la Entidad a la cual se hace la solicitud o, de lo contrario, mediante una carta o formulario electrónico.

**Derecho a acceder a la información ambiental**



PERÚ

Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## ¿Qué derecho tengo como ciudadano?

**Derecho al buen gobierno ambiental**



A través de la participación ciudadana y la fiscalización de la actividad de nuestras instituciones, autoridades, actividades que afectan al ambiente en base a la información pública recopilada.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## ¿Qué es la participación ciudadana?



Oportunidad de influir en forma directa en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en su ejecución y control.

Participación en la gestión ambiental



PERÚ  
Ministerio  
del Ambiente



www.minam.gob.pe

## ¿Qué hacemos en caso de afectación al ambiente?

Existen diferentes mecanismos legales para hacer efectivo nuestro derecho a gozar de un ambiente saludable.

*Ejemplo: Contaminación atmosférica proveniente de establecimiento industrial, debe ser denunciado ante el Ministerio que rige la actividad o a la Dirección Regional que corresponda.*

Derecho a gozar de un ambiente saludable



PERÚ  
Ministerio  
del Ambiente



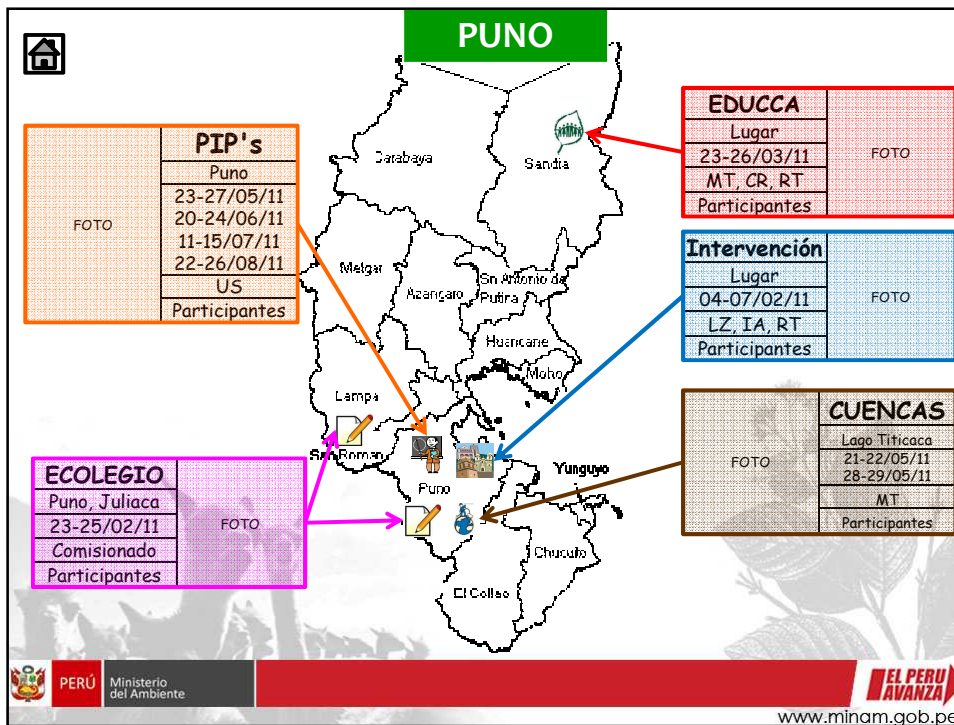
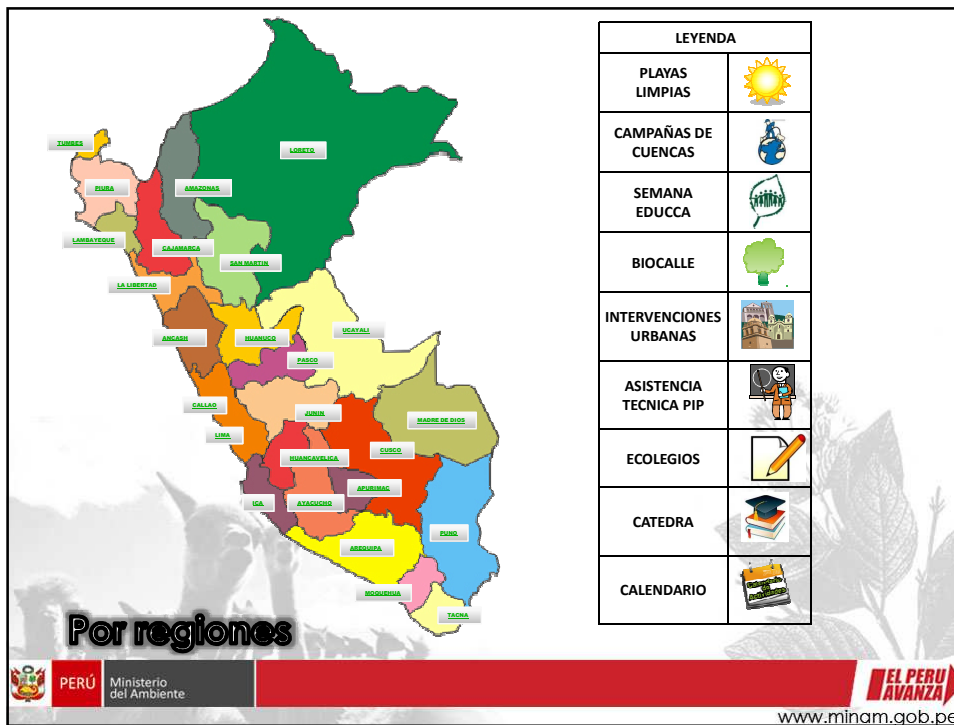
www.minam.gob.pe

## Avances y estrategias del Ministerio del Ambiente para fortalecer a la Ciudadanía Ambiental



## Actividades EDUCCA 2011

- Por REGIONES
- Por ACTIVIDADES
- Por MESES





## Calendario Ambiental Peruano 2011

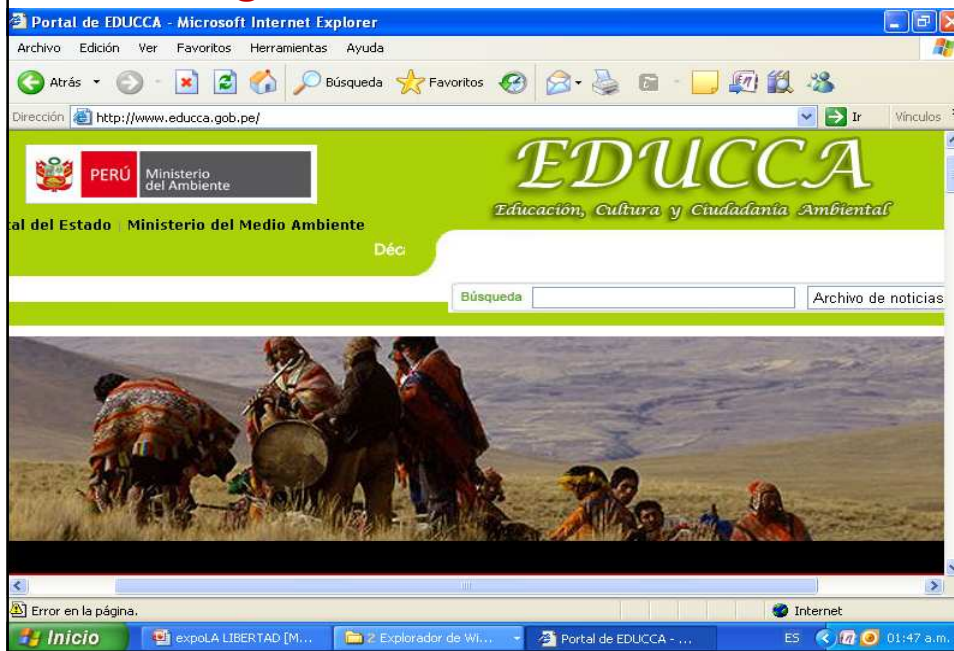
36

- 28.Enero: Día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre
- 22 Marzo: Día Mundial del Agua....
- 11.Diciembre: Día Internacional de las montañas y la desglaciación

[http://www.flickr.com/photos/ecozona\\_jovenes/5226824915/sizes/l/in/photostream/](http://www.flickr.com/photos/ecozona_jovenes/5226824915/sizes/l/in/photostream/)



# Página web: [www.educca.gob.pe](http://www.educca.gob.pe)



# Página web: [www.educca.gob.pe](http://www.educca.gob.pe)



# Guía para docentes

www.minam.gob.pe

# Guía para docentes

www.minam.gob.pe

# FESTIVAL ESCOLAR DE LOS BOSQUES



AÑO INTERNACIONAL  
DE LOS BOSQUES • 2011

BIOCALLE 2011

Los bosques para las  
personas, bosques para el  
mundo"

Motivar a la población escolar, en la toma de conciencia de la  
importancia de la conservación de nuestros bosques

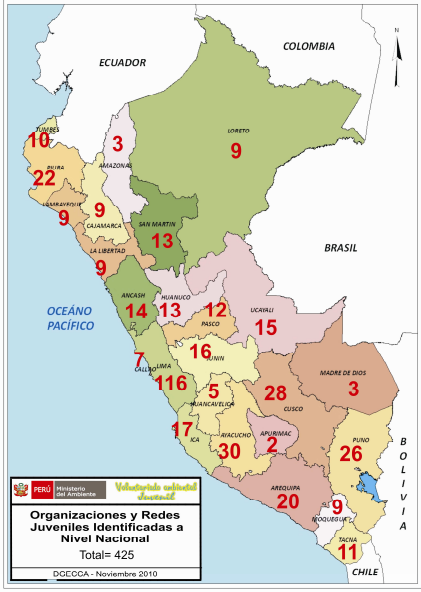


[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## Red de Voluntariado Ambiental Juvenil








Región	Número de Organizaciones y Redes
Tumbes	10
Moquegua	22
Arequipa	9
Yauca	9
San Martín	13
Madre de Dios	3
Apurímac	5
Puno	26
Tarma	17
Trujillo	16
La Libertad	9
Callao	7
San Juan	14
San Vicente	13
San José	12
San Andrés	15
San Carlos	16
San Mateo	11
San Pedro	30
San Pablo	2
San Miguel	28
San Antonio	20
San Felipe	9
San Martín	11
San Mateo	11
San Pedro	11




**Organizaciones y Redes Juveniles Identificadas a Nivel Nacional**  
Total= 425



DGCOCA - Noviembre 2010




**Red de Voluntariado Ambiental Juvenil**


**Redes sociales**



**PERÚ** Ministerio del Ambiente


  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# PERÚJOVEN 100,000

## COMPROMETIDOS CON EL AMBIENTE

[www.minam.gob.pe/ecozonajovenes](http://www.minam.gob.pe/ecozonajovenes)

**PERÚJOVEN 1000,000 COMPROMETIDOS CON EL AMBIENTE**

es una estrategia de sensibilización y concienciación dirigida a fomentar la participación ciudadana en temas ambientales de TODOS los jóvenes peruanos.

Nuestra intención es que antes de final de año, al menos 100,000 peruanos de entre 15 y 29 años de edad se comprometan a hacer todo lo que esté en su mano por la sostenibilidad ambiental de su país, y sellen su compromiso a través de un sencillo formulario electrónico alojado en nuestra web.



**PERÚ** Ministerio del Ambiente


  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## Red de Voluntariado Ambiental Juvenil

## Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental 2011



**PREMIO NACIONAL DE CIUDADANÍA AMBIENTAL 2010**

**CATEGORÍAS:**

- Campañas en medios de comunicación
- Participación comunitaria ambiental
- Tradiciones ambientales populares
- Expresiones artísticas
- Voluntariado ambiental
- Educación ambiental
- Econegocios

**INFORMES Y BASES**

www.minam.gob.pe | Tel: 616000 anexo 1321 ó 1322 RP# 133022 | ciudadania2010@minam.gob.pe

Comitees asesores y postulantes (por regiones) | Presidencia: 1 de febrero

• Gerencia de Recursos Naturales de las Distritos Regulares • Municipalidades

• Sede del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

• Sede del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAAP

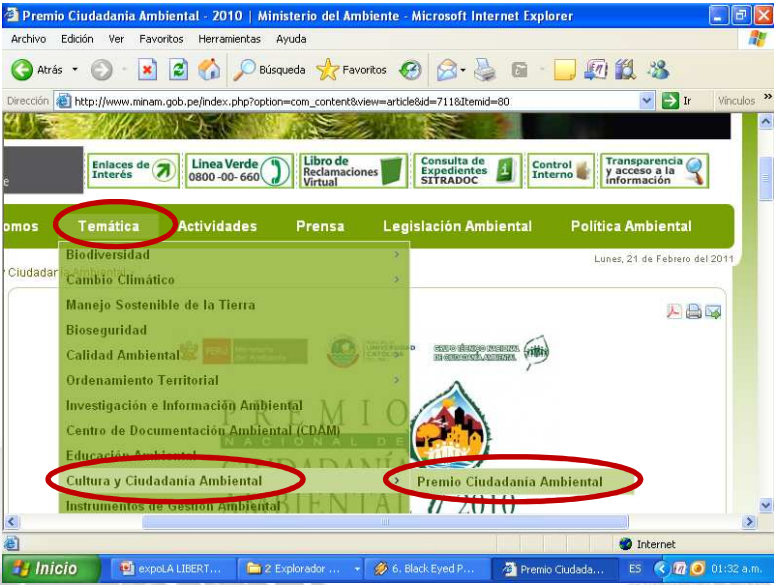
## CATEGORÍAS

- Participación Comunitaria
- Tradiciones Ambientales
- Educación Ambiental
- Expresiones Artísticas
- Campañas en Medios de
- Voluntariado Ambiental
- Econegocios

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

## Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental 2011



The screenshot shows the website interface for the Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental 2010. The navigation menu includes: Temática, Actividades, Prensa, Legislación Ambiental, and Política Ambiental. The 'Temática' dropdown menu is open, listing various environmental topics. Two items are circled in red: 'Cultura y Ciudadanía Ambiental' and 'Premio Ciudadanía Ambiental'. The page also features a search bar, utility links like 'Línea Verde 0800-00-660', and a footer with the 'El Peru Avanza' logo and the website URL.

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

## Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental 2011

- ❑ **Lanzamiento: 12 de abril de 2011**
- ❑ **Entrega de propuestas: Hasta la primera semana de setiembre**
- ❑ **Ceremonia de Premiación: 05 de diciembre**



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



**Ing. Milagros Tazza Castillo**  
Especialista en Capacitación Ambiental

Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía  
Ambiental

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)  
[mtazza@minam.gob.pe](mailto:mtazza@minam.gob.pe)

Telf. 611-6000 Anexo 1321  
989245358; Rpm: \*153018



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)